



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

El Gobernador (e) del Departamento del Quindío, de conformidad con la Resolución de Encargo No. 827 del 07 de Junio de 2013, en concordancia con lo dispuesto por la Ordenanza No. 035 del 15 de Noviembre de 2012 y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial, el artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 00734 de 2012, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato de suministro cuyo objeto es: **"SUMINISTRAR EL SERVICIO DE PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, DIRECCIONADO AL ALMACÉN GENERAL DEL DEPARTAMENTO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL."**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo corresponde a bienes y servicios de características uniformes de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, definida en el artículo 2, numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007.

**NOTA:** La contratación requerida no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES; EL PRESUPUESTO OFICIAL; LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** El proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial del contrato; las características y especificaciones técnicas de los elementos requeridos, y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en general en el Portal Único de Contratación, cuyo sitio Web es [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co); además dicha información puede ser conocida de manera personal en la **SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN del Departamento del Quindío**, ubicada en la Calle 20 No. 13 – 22, Piso 6to Sede Administrativa Departamental de la Ciudad de Armenia – Quindío, los días hábiles, en el siguiente horario: Desde las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las seis de la tarde (6:00 P.M).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA el Departamento del Quindío, de acuerdo acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2012 y teniendo en cuenta algunas variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre la oferta existente en el mercado; el histórico de contrataciones anteriores realizadas por esta entidad territorial sobre contratos de igual naturaleza, se estimó el presupuesto oficial en la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$217.669.402.00) incluido el valor del I.V.A.**, soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

SECRETARÍA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	VALOR
Secretaría de Turismo,	No. 607 del 19 de	\$ 25.000.000,00

*Gobierno firme por un Quindío más humano*



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**  
**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

Industria y Comercio	Febrero de 2013	
Secretaría de Familia	No. 845 del 14 de Marzo de 2013	\$ 43.669.402,00
Secretaría Administrativa	No. 691 del 27 de Febrero de 2013 y el No. 811 del 12 de Marzo de 2013	\$ 50.000.000,00
Secretaria del Interior	No. 868 del 15 de Marzo de 2013	\$ 10.000.000,00
Secretaría de Planeación	No. 695 del 27 de Febrero de 2013	\$ 9.000.000,00
Secretaría de Salud	No. 664 del 22 de Febrero de 2013	\$ 80.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 217.669.402,00</b>

En atención al presupuesto oficial y a las disposiciones de los artículos 4.1.2. y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012, respectivamente, para la limitación de la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, en aquellos procesos cuya cuantía no supera los US\$75.000,00 y US\$125.000,00, respecto al presente proceso la limitación a dichas empresas APLICA MIPYMES.

**FECHA DE APERTURA DEL PROCESO:** 18 de Junio de 2013

**ENTREGA DE PROPUESTAS:** Las propuestas serán entregadas en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13 – 22 de Armenia (Q)., desde 19 al 21 de Junio de 2013 en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. A 6:00 p.m. El día del cierre sólo se recibirá propuestas hasta las 4:30 p.m.

ORIGINAL FIRMADO  
**JULIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ**  
Gobernador (E)  
Departamento del Quindío

Aprobó: Dr. John James Fernández López  
Revisó: Dra. Lina María Mesa Moncada  
Proyectó y Elaboró: Beatriz Lorena Londoño R.

*Gobierno firme por un Quindío más humano*